INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 311/2024

DIPROAN S.R.L.

ID: 431.123

AÑO 2024

CONTRATO Nº 311/2024

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331, SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN).----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN)**, con RUC Nº 80003833-9, domiciliada en la calle Pitiantuta Nº 860 c/ República de Siria (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Marcos Pablo Mendoza Mallorquín, con Cédula de Identidad Nº 1.335.320**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 1, de fecha 19 de enero de 2.009, pasada ante la Esc. Dora Sanabria de Campos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de

Pablo Mendoza DIPROAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Sello de Administración

Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **431.123.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 56/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 067-021/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 1.473.999.300.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil trescientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
178	51142942-001	6760	10000414	SEVOFLURANO SOLUCION	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	450	900	SEVOCRIS	BRASIL	1.637.777	1.473.999.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS, IVA INCLUIDO													1.473.999.300

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Señora **Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. N° 613.286 - Directora de la Dirección de Logística e de Suministros de Salud.-**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Pablo Mendoza
DIPROAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Alcaino Britez
Presidente
Consejo de Administración

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza.

Pablo Mendoza
S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mugno Britez
Presidente
Consejo de Administración

de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Si el proceso de canje no fue realizado y el producto vence en poder del DASM se solicitara la ejecución de la póliza.

Una vez canjeado el producto a ser entregado en el DASM, los mismos deberán tener un vencimiento mínimo de 12 meses.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 13 (trece) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Pablo Mendoza
DIPROAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Isaac Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

P°: Precio original de la oferta.
Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.
Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.
Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.
Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

Pablo Mendoza
DIPROAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mario Bo
Presidente
Consejo de Administración

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto Nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de NOVIEMBRE del año 2024.

POR LA CONTRATISTA

Pablo Mendoza

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordon

Director

Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Jorge Magno Britez

Presidente

Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Jaime Caballero

GERENTE

Gerencia de Abastecimiento y Logistica

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-009/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2548/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 384/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de Evaluación II, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2023-000014, de fecha 06 de septiembre de 2023, el Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, el llamado en cuestión cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 067-021/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, se resolvió: *"Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - ID 431.123; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - ID 431.123 Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)..."*;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 598/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - ID N° 431.123;

Que, en las fechas 02, 03 y 04 de julio de 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", - ID N° 431.123, en medios de prensa escrita;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 80-4/2024 y los que anteceden, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 524.257.498.392.- (Guaraníes quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos);

Que, por Memorándum CA/N° 5000026241/2024, de fecha 08 de abril de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 921/2024, de fecha 08 de abril de 2024;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 09 de octubre de 2024, siendo las 12:43 horas en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 431.123 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331";

Que, conforme al Acta de fecha 11 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 12:42 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331";

Dirección de Compras Pagina Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUT Abg. A Secretaria

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-009/2024

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1.	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
2	80022558-9	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)
3	80016352-4	PROMOFARMA S.A.
4	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
5	80003833-9	DIPROAN
6	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L.
7	80015788-5	EL ÁLAMO S.A.
8	80001556-8	CASA BOLLER S.A.
9	80037811-3	DALLAS S.A.
10	80094678-2	CIENTÍFICA RAGUSA S.A.
11	80058902-5	BIOTEHIC PHARMA S.A
12	80074991-0	QUIMFA
13	80062246-4	NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA
14	80002442-7	LABORATORIOS AS FARM
15	80000265-2	GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.
16	80051446-7	INTERLABO S.R.L.
17	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
18	80025423-6	TARGET S.A
19	80015176-3	MEDICINE S.A
20	80092809-1	MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA
21	80003035-4	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA
22	80007305-3	H-PAR S.A.C.I
23	80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.
24	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.
25	80022776-0	V Y T FARMA S.A.
26	80014641-1	GUAYAKI S.A.
27	80033451-5	GENEMED S.A.
28	80001916-4	SCAVONE HERMANOS S.A.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

29	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.
30	80015056-2	DUTRIEC S.A.
31	80061211-6	EUROQUIMICA S.A.
32	80005431-8	INNOVAPHARMA S.R.L
33	80003391-4	MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
34	80038216-1	V &V S.A.
35	80006276-0	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
36	80055488-4	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.
37	80011523-6	FUSA S.A.
38	800035226-2	BIOTENG S.A.
39	80002742-6	ÍNDEX S.A.C.I.
40	80015914-4	LABORATORIOS GALENO S.A.
41	80001770-6	HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.
42	80029411-4	LABORATORIOS ALMOS S.A.
43	80011726-3	COMFAR S.A.E.C.A.
44	80078413-8	TASSOS S.A.
45	80011309-8	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.
46	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.
47	80004955-1	CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A.
48	80081879-2	PROFARMA S.A.

Que, por Resolución C.A. Nº 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, el Consejo de Administración resolvió la adjudicación de los Ítems N° 10, N° 62, N° 63, N° 75, N° 95, N° 99, N° 161, N° 184, N° 27, N° 136, N° 207, N° 190, N° 212, N° 202, N° 210, N° 126, N° 140, N° 54, N° 58, N° 32, N° 160, N° 208, N° 197, N° 87, N° 88, N° 98, N° 101, N° 125, N° 186, N° 82, N° 83, N° 177, N° 84 y N° 170, también se declararon desiertos un total de N° 18 ítems;

Que, en fecha 05 de noviembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas Parcial a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-009/2024

1. Descalificar a la firma LABORATORIOS AS FARM S.A. en el ítem N° 38, conforme el apartado XI- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

2. Descalificar a la firma DYSA HEALTHCARE S.A., conforme el apartado X – EXPERIENCIA REQUERIDA, del presente informe.

3. Descalificar a la firma QUIMFA S.A., en los ítems N° 50 y N° 130, conforme el apartado XI- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

4. Descalificar a la firma KIREI S.A., conforme el apartado IX – CAPACIDAD FINANCIERA, del presente informe.

5. Descalificar a la firma GENEMED S.A., conforme el apartado VIII- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe.

6. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123, a las firmas CORPEXIM S.A., DALLAS S.A., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.E., H-PAR S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, LIBRA PARAGUAY S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., NL PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., QUIMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCACONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 87.662.446.600.- (Guaraníes ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, habiendo analizado y considerado los antecedentes señalados precedentemente, determina dar curso favorable a la propuesta planteada. No obstante, el Dr. Carlos Alberto Pereira Olmedo, Consejero Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, manifiesta su conformidad en relación a la

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicación del **Ítem Nº 123**, a las firmas DALLAS S.A. y QUIMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. y del **Ítem Nº 203** a las firmas LIBRA PARAGUAY S.A. y QUIMFA S.A., en atención a que las firmas citadas precedentemente se adecuaron a la oferta más ecónomica correspondiente a cada ítem mencionado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123, a las firmas CORPEXIM S.A., DALLAS S.A., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.E., H-PAR S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, LIBRA PARAGUAY S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., NL PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., QUIMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCACONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 87.662.446.600.- (Guaraníes ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas detallando los documentos que deberán presentar las firmas de los Contratos respectivos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de los Contratos resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la administradora de los Contratos será la Señora SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página web

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

ANEXO I

CORPEXIM SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
130	51181517-001	510	10000314	METFORMINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.875.000	5.750.000	BENTIC 850	NACIONAL / PARAGUAYA	788	4.531.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CORPEXIM S.A. GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, IVA INCLUIDO													4.531.000.000

DALLAS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
123	51141903-9999	10663	10000304	Carbonato de Litio Comprimido - Liberación Prolongada	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.200	14.400	CARLIT 450 LP	NACIONAL	1.706	24.566.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DALLAS SA, GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, IVA INCLUIDO													24.566.400

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
178	51142942-001	6760	10000414	SEVOFLURANO SOLUCION	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	450	900	SEVOCRIS	BRASIL	1.637.777	1.473.999.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS, IVA INCLUIDO													1.473.999.300

Resolución C.A. Página web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sara Enciso Cuevas Abogada - Mat. N° 11.062 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti Abog. Mat. C.S.J. 18.565 Dirección Jurídica - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Patrosinio Armada Abogado Mat. N° 13.470 Dirección Jurídica

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Amado F. Denis D. Reg. Prof. N° 6.470 Jefe Dpto. de Medicina Interna

LIC.QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. ALLAN MARIO CASTRO Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Daisy Martínez Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Iván Lagraña A. Abog. Mat. N° 56.586 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bobadilla Director Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
203	51101832-9999	11266	10000471	VORICONAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	VFEND 200	ARGENTINA	238.000	714.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA, GUARANIES SETECIENTOS CATORCE MILLONES, IVA INCLUIDO													714.000.000

DUTRIEC SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
41	51101542-002	1026	10000100	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	157.500	315.000	XETA C 500	NACIONAL	1.950	614.250.000
146	51171816-002	584	10000350	ONDANSETRON INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	28.500	57.000	DIGESTON 8	NACIONAL	22.994	1.310.658.000
155	51142001-008	11287	10000366	PARACETAMOL INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	3.125	6.250	MAXIMOL 1 G	NACIONAL	52.380	327.375.000
199	51101591-001	1048	10000458	VANCOMICINA POLVO LIOFILIZADO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	51.250	102.500	VANCAP 500	NACIONAL	21.150	2.167.875.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DUTRIEC SA, GUARANIES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL, IVA INCLUIDO													4.420.158.000

FARMACEUTICA PARAGUAYA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
130	51181517-001	510	10000314	METFORMINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.150.000	2.300.000	KIRUM	PARAGUAY	788	1.812.400.000
209	51181501-9993	11352	10000660	DAPAGLIFLOZINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	130.000	260.000	FANTER	PARAGUAY	3.854	1.002.040.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA FARMACEUTICA PYA SA, GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO													2.814.440.000

Resolución CA - Página Web IPS

Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. C. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación
Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

María Luján Cardozo
Abg. Mat. C.S.J. N° 18.962
Secretaria Técnica
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Denis D.
Reg. Prof. N° 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

Iván Labraña A.
Abog. Mat. N° 58.586
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sara Erica Quiñonez
Abog. Mat. N° 11.962
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

HEISECKE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
41	51101542-002	1026	10000100	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	105.000	210.000	HECOFLOX	PARAGUAY	1.950	409.500.000
50	51141502-001	1263	10000118	CLONAZEPAN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	225.000	450.000	CLONAZEPAM 2 MG HEISECKE	PARAGUAY	590	265.500.000
185	51121763-001	10008	10000433	TELMISARTAN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.470.000	2.940.000	NEOTENSIN 80	PARAGUAY	2.750	8.085.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA HEISECKE & CIA SAE, GUARANIES OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES, IVA INCLUIDO													8.760.000.000

H-PAR SACI

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
146	51171816-002	584	10000350	ONDANSETRON INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	19.000	38.000	LIMINE 8	NACIONAL	22.994	873.772.000
155	51142001-008	11287	10000366	PARACETAMOL INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	PARACETAMOL B.BRAUN 10 MG/ML	ESPAÑA	52.380	130.950.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA H-PAR SACI, GUARANIES UN MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL, IVA INCLUIDO													1.004.722.000

INDUFAR CISA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
130	51181517-001	510	10000314	METFORMINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.725.000	3.450.000	GLICOMED	NACIONAL	788	2.718.600.000
166	51141517-003	10473	10000386	PREGABALINA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.125.000	2.250.000	TRANSFAR 75	NACIONAL	2.265	5.096.250.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDUFAR CISA, GUARANIES SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO													7.814.850.000

Resolución C.A. – Página N° IPS

Ivan Lagraña A. Abog. Mat. N° 58.598 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Quelar Abogada Mat. N° 19.662 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerencia de Abastecimiento y Logística

LIC.QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

María Luján Cardozo Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Daisy Martínez Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Patrocinio Almada Abogado Mat. N° 13.478 Dirección Jurídica

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Amado E. Denis D Reg. Prof. N° 6.470 Jefe Dpto. de Medicina Interna

Fabricio Andreotti Abog. Mat. C.S.J. 18.565 Dirección Jurídica – INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
41	51101542-002	1026	10000100	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	262.500	525.000	NEOXETIC 500	PARAGUAY	1.950	1.023.750.000
50	51141502-001	1263	10000118	CLONAZEPAN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	375.000	750.000	LEVONAM 2	PARAGUAY	590	442.500.000
123	51141903-9999	10663	10000304	Carbonato de Litio Comprimido - Liberación Prolongada	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	24.000	NEUROLITIO 450 XR	PARAGUAY	1.706	40.944.000
146	51171816-002	584	10000350	ONDANSETRON INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	47.500	95.000	RALETRON 8	PARAGUAY	22.994	2.184.430.000
155	51142001-008	11287	10000366	PARACETAMOL INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.875	3.750	PARACETAMOL 1% ETICOS	PARAGUAY	52.380	196.425.000
185	51121763-001	10008	10000433	TELMISARTAN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.450.000	4.900.000	PRILARTAN 80	PARAGUAY	2.750	13.475.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, GUARANIES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL, IVA INCLUIDO													17.363.049.000

LIBRA PARAGUAY SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
199	51101591-001	1048	10000458	VANCOMICINA POLVO LIOFILIZADO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	20.500	41.000	VANCOMICINA 500 MG LIBRA	URUGUAY	21.150	867.150.000
203	51101832-9999	11266	10000471	VORICONAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	900	1.800	VORIOLE 200	INDIA / URUGUAY	238.000	428.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A., GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO													1.295.550.000

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

Iván Zagraña A.
Abog. Mat. N° 5.577
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sandra Fariña Quelar
Abog. Mat. N° 11.762
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

María Luján Casco
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abog. Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Denis D.
Reg. Prof. N° 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

MEDICAL SUPPLY SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
38	51101593-001	1019	10000091	CEFOTAXIMA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	10.000	20.000	CEFOTAXIMA DEMO 1G	GRECIA	26.300	526.000.000
199	51101591-001	1048	10000458	VANCOMICINA POLVO LIOFILIZADO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	30.750	61.500	VANCOMICINA DEMO 500MG	GRECIA	21.150	1.300.725.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA MEDICAL SUPPLY S.A., GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													**1.826.725.000**

NL PHARMA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
38	51101593-001	1019	10000091	CEFOTAXIMA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	15.000	30.000	CEFOTAXIMA PARA INYECCION 1G. I.M/I.V. NL PHARMA	CHINA	26.300	789.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA NL PHARMA S.A., GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, IVA INCLUIDO													**789.000.000**

PROSALUD FARMA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
55	51131617-004	10458	10000128	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	78.000	156.000	HEMOPREX 110	PARAGUAY	15.500	2.418.000.000
166	51141517-003	10473	10000386	PREGABALINA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	450.000	900.000	NEURAXA 75	PARAGUAY	2.265	2.038.500.000
185	51121763-001	10008	10000433	TELMISARTAN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	980.000	1.960.000	TELMITRUST 80	PARAGUAY	2.750	5.390.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., GUARANIES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													**9.846.500.000**

Resolución C.A. Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Jaime C. Caballero Gerencia de Abastecimiento y Logística

Fabricio Andreotti Abog. Mat. C.S.J. 18.565 Dirección Jurídica - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LIC. QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

María Lorena Cardozo Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Sara Enciso Ovelar Abogada Mat. N° 11.000 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Daisy Martinez Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Parrosindo Almada Abogado Mat. N° 13.470 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Amado E. Denis D. Reg. Prof. N° 6.470 Jefe Dpto. de Medicina Interna

Ivan Zagraña A. Abog. Mat. N° 56.588 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

QUIMFA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
55	51131617-004	10458	10000128	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	195.000	390.000	LUMIX 110	NACIONAL	15.500	6.045.000.000
108	51142138-001	561	10000270	KETOROLAC INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	57.000	114.000	DOLOREN 60	NACIONAL	13.100	1.493.400.000
178	51142942-001	6760	10000414	SEVOFLURANO SOLUCION	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	270	540	SEVOFLURANO 100% QUIMFA	BRASIL	1.637.777	884.399.580
203	51101832-9999	11266	10000471	VORICONAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	600	1.200	VORIZOL 200	NACIONAL	238.000	285.600.000
209	51181501-9993	11352	10000660	DAPAGLIFLOZINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	325.000	650.000	DAPAGLIX 10	NACIONAL	3.854	2.505.100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A., GUARANIES ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA, IVA INCLUIDO													11.213.499.580

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
123	51141903-9999	10663	10000304	Carbonato de Litio Comprimido - Liberación Prolongada	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.800	9.600	CARLIT 450 LP	NACIONAL	1.706	16.377.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL, GUARANIES DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO													16.377.600

SCAVONE HERMANOS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
55	51131617-004	10458	10000128	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	117.000	234.000	ANTIAGRAL 110	PARAGUAY	15.500	3.627.000.000
108	51142138-001	561	10000270	KETOROLAC INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	95.000	190.000	TORALGIN 60	PARAGUAY	13.100	2.489.000.000
209	51181501-9993	11352	10000660	DAPAGLIFLOZINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	195.000	390.000	DIGOX 10	PARAGUAY	3.854	1.503.060.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A., GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL, IVA INCLUIDO													7.619.060.000

Resolución C.A. Página Web IPS

Lic. Mariela Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Iván Zagraña A.
Abog. Mat. N° 56.599
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento

Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Denis D.
Reg. Prof. N° 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

TASSOS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
178	51142942-001	6760	10000414	SEVOFLURANO SOLUCION	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	180	360	SEVORANE	ITALIA / JAPON / URUGUAY	1.637.777	589.599.720
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS S.A., GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE, IVA INCLUIDO													589.599.720

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
38	51101593-001	1019	10000091	CEFOTAXIMA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	25.000	50.000	BIO CEFALIN	NACIONAL	26.300	1.315.000.000
50	51141502-001	1263	10000118	CLONAZEPAN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150.000	300.000	QUIETAL 2	NACIONAL	590	177.000.000
108	51142138-001	561	10000270	KETOROLAC INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	38.000	76.000	DOLOSTOP 60	NACIONAL	13.100	995.600.000
166	51141517-003	10473	10000386	PREGABALINA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	675.000	1.350.000	PREFAXIL 75	NACIONAL	2.265	3.057.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO													5.545.350.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 87.662.446.600.- GUARANIES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 13.098
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 18.470
Dirección Jurídica

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Denis D.
Reg. Prof. N° 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

María Rubín Cuevas
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA [illegible] CASTRO
Secretaria de la Dirección de Administración

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.586
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.A. - Página Web IPS

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8759/2023

Fecha: 12.04 2024
Hora: 09:33:41

Nro. CDP 921/24
Fecha de Emisión 08 04 2024
Descripción "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS SOLPED 113000331"

AÑO 2024
Nro. P.A.C. 431.123

Modalidad LPN 56/23
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2 G352	30	1	99	1		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000.000.000	1.100.000.000.000	103.005.658.218	0	81.780.592.000	288.272.068.417	370.052.660.417	545.161.089.364

Total PAC
81.780.592.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS

Asunción, 07 de noviembre de 2024

Señores
Instituto de Previsión Social
Contratos y Seguros
Presente

Por la presente nos dirigimos a Ud. el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" - SOLPED N° 1130000331 - ID 431.123,** a fin de dejar constancia de la entrega de los siguientes documentos solicitados para la firma de la adenda del Contrato correspondiente que se detalla a continuación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) Certificado Laboral
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, quedamos a su entera disposición,

Atentamente,

Marcos Pablo Mendoza
Representante Legal

Abg. Erika N. Torales
Dpto. Administrativo

DIPROAN S.R.L
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 860 c/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.015

HECTOR AREVALOS

De: Administracion - DIPROAN SRL <administracion@diproan.com.py>
Enviado el: viernes, 01 de noviembre de 2024 8:04
Para: Insumos - Hector Arevalos - Diproan SRL; 'Marcos Pablo Mendoza M'
CC: Leticia Espinola; caceresbeta@gmail.com
Asunto: RV: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 56/2023.-

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 19:52
Para: licitacion@eticos.com.py; licitacion@promepar.com.py; licitacion2@promepar.com.py; licitaciones@promofarma.com.py; licita@lasca.com.py; maciel@lasca.com.py; Luis Rodriguez <luis.rodriguez@lasca.com.py>; diproan@click.com.py; licitaciones@mathercompany.com.py; licitaciones@elalamo.com.py; licitaciones@boller.com.py; licitacion@dallas.com.py; gerencia@dallas.com.py; licitacion@cientificaragusa.com; cientificaragusa@gmail.com; licitaciones@bioethicpharma.com.py; licitaciones@quimfa.com.py; lizgarcia@quimfa.com.py; mzarate@nlpharma.com.py; nzaracho@nlpharma.com.py; licitacionesasfarm@gmail.com; asfarm@asfarm.com.py; Administracion Gramon <administracion@gramon.com.py>; andrea.candia@interlabo.com.py; Cristina Duarte - Distribuidora la Policlinica S.A.- <cduarte@lapoliclinica.com>; mallende@lapoliclinica.com; lramirez@lapoliclinica.com; target_sa2003@yahoo.com; Medicine S.A. <posorio@medicine.com.py>; Lorena Giménez <licitaciones@medsupar.com.py>; licitacionesqinfarmsrl@gmail.com; Esteban Miranda <esteban@hparsa.com>; informes@dysa.com.py; licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>; licitaciones.prosaludfarma@gmail.com; Licitacion - VyT Farma S.A. <licitacion@vytfarma.com.py>; licitacion2@vytfarma.com.py; licitacion@guayaki.com.py; genemed@genemed.com.py; licitacion@laboratorioscatedral.com.py; hacosta@laboratorioscatedral.com.py; ariquelme@laboratorioscatedral.com.py; ri@indufar.com.py; licitaciones@dutriec.com.py; licitaciones@euroquimica.com.py; licitaciones@innovapharma.com.py; Hugo Duarte <hduarte@megalabs.com.py>; Karina Royg Dujak <kroyg@megalabs.com.py>; V&V S.A. Importadora <info@vyvsa.com.py>; Ferreira, Francisco <francisco.ferreira@fapasa.com.py>; licitaciones@kireipharma.com.py; lclari@kireipharma.com.py; licitaciones@fusa.com.py; delia.zarate@fusa.com.py; administracion@fusa.com.py; licitaciones@bioteng.com.py; licitacion@index.com.py; licitaciones@galeno.com.py; licitaciones@hcgrupo.com; licitaciones@laboratoriosalmos.com.py; licitaciones@comfar.com.py; comfar@comfar.com.py; licitaciones@tassos.com.py; oscar.leon@tassos.com.py; guillermo@tassos.com.py; licita1@bago.com.py; eolmedo@lablibra.com; infolibrapy@lablibra.com; nalmiron@corpexim.com.py; gerenciacomercial@profarma.com.py; licitaciones3@profarma.com.py; gerencia@profarma.com.py; licitacion@profarma.com.py
CC: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>
Asunto: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 56/2023.-

Señores,

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A (PROMEPAR), PROMOFARMA S.A. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., EL ÁLAMO S.A., CASA BOLLER S.A., DALLAS S.A., CIENTIFICA RAGUSA S.A., BIOTEHIC PHARMA S.A., QUIMFA S.A., NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, LABORATORIOS AS FARM, GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., INTERLABO S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., TARGET S.A., MEDICINE S.A., MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA, QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, H-PAR S.A.C.I., DYSA HEALTHCARE S.A., PROSALUD FARMA S.A., V Y T FARMA S.A., GUAYAKI S.A., GENEMED S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., INDUFAR C.I.S.A., DUTRIEC S.A., EUROQUIMICA S.A., INNOVAPHARMA S.R.L., MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, V &V S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., FUSA S.A., BIOTENG S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIOS GALENO S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., LABORATORIOS ALMOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., TASSOS S.A., LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., CORPORACION PYA DE EXP. E IMP. S.A., PROFARMA S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03", cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de**

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rbedoya_ips_gov_py/Ej1ik7rAgrBFqlUhnq7_Ah8BNAPluvzWVa3umOltY_AUng?e=DwmF0w

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Sito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 08:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO).

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".

Al mismo tiempo se le recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py
1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S[illegible] N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL [illegible] SOLPED [illegible] 00331" ID [illegible] - 431.123.

ANEXO I

VICENTE [illegible] ONE & CIA SA

Ítem	Código	Catálogo	Código SAE	Material		Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ablet	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio	Total
10	51	214-001	760	10000025		ENTANILO INYECTABLE		Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.500	[illegible]	RAPIFEN	GRECIA ITALIA	17.431	[illegible]	000
62	5	607-9999	628	10000142	DIFE	HIDANTOINATO SUSPENSION		Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.900	[illegible]	CLERIN	NACIONAL	26.000	98	000
63	51	607-002	1251	10000143	DIF	L HIDANTOINA TO SODICO INYECTABLE		Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	20.000	40.000	CLERIN	NACIONAL	6.080	243	000
75	51	657-001	765	10000161		CICICLINA COMPRIMIDO		Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45.000	90.000	SUPRAMYCIN	NACIONAL	4.785	430	000
95	51	884-009	1043	10000217		ENTAMICINA CREMA		Unidad	POMO	Por Cantidad	10.500	21.000	GENTAL	NACIONAL	8.610	80	000
99	5	902-001	641	10000225		OPERIDOL INYECTABLE		Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	600	1.200	HALDOL DECANOAS	ITALIA/ BELGICA	61.760	74	000
161	5	926-004	412	10000378	BAYTROM	POLIMIXINA+DESXMETASONA OFTALMOLOGICO	GUENTO	Unidad	POMO	Por Cantidad	5.500	11.000	TERRAMAX	NACIONAL	20.715	227	000
		MONTO TOTAL		ADJUDICADO A LA FIR		VICENTE SCANONE	IA SAE, GUARANIES		MIL CUATRO		DOCE MILLO		SCIENTOS DIE	IL, IVA INCLUIDO		1.41	000

CASA [illegible] SA

Ítem	Código	Catálogo	Código SAE	Material		Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ablet	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio	Total
184	5	13-008	812	10000425	SOLU	RETOXAZOL+TRIMETOPRIMA INYECTABLE	RIM	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	18.000	35.000	BACTERIM	ARGENTINA	33.108	1.19	000
		MONTO TOTAL		ADJUDICADO A LA FIR		CASA BOLLEC SA	ARANIES UN MIL C		TO NOVENTA	UN	LONES OCHO	IEN	OCHENTA Y O CHO	IVA INCLUIDO		1.19	000

DIPROAN SRL.-

Ítem	Código	Catálogo	Código SAE	Material		Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ablet	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio	Total
27	51	05-006	644	10000071	BUTYAC	IA S/EPINEFRINA	TABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0, FRASCO AMP STERILE	S/V ML	BRASIL	33.000	3.960	000
136	01	6-002	1.033	10000332	MIC	NA SULFATO IN	E	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMOFET	V ML	BRASIL	9.570	23	00
207	51	35-001	1.313	10000658	LIDO	UPIVACAINA INYECTABLE	LE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI FRASCO AMP STERILE	V ML	BRASIL	25.000	162	000
		MONTO TOTAL		ADJUDICADO A LA FIR		DIPROAN S.R.L. GU	NIES CUATRO MIL		NTO CUARENTA Y		MILLONES C	S R	NTOS VEINTI	IL, IVA INCLUIDO		4.14	000

0,75%
Diprofe
Noviembre s/n

20%
12.000.
250.
650.

Fabricio Andretti
Abog. Mat. C.S.J. 5
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Informe de Quiebras en línea

DIPROAN SRL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS .-

Número Documento: 80003833-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-101214.-

---

Nº Entrada: 14233701 **Fecha entrada:** 22/10/2024 12:38:32 **Fecha proceso:** 23/10/2024 09:22:15 **Nº Liquidación:** 41259293F

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS **Registro/Matricula:** 880

Informe de Anotaciones Personales

DIPROAN SRL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS .-

Número Documento: 80003833-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2432347.-

---

Nº Entrada: 14233694 **Fecha entrada:** 22/10/2024 12:37:23 **Fecha proceso:** 23/10/2024 10:29:53 **Nº Liquidación:** 41259279J

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS **Registro/Matricula:** 880

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 811070

NRO. CERTIFICADO: 463163

FECHA EMISION: 19-11-2024

VENCIMIENTO: 17-12-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80003833

Nro. Certificado: 463163

Razon Social: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN

Actividad(es): DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ANESTESICOS

Fecha de Inscripcion: 14-12-1993

Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es): 0006-61-0842 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 145127

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**28884**
RUC	80003833-9
N° PATRONAL DE IPS	0006-61-0842
RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN
NOMBRE FANTASÍA	DIPROAN S.R.L.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	SIN DETERMINAR
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	COMANDANTE FRANCO 419 TEL:204-501
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1993-12-16**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-11-19**
FECHA. DE VTO.	**2025-02-19**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 19.11.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 5694306463 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270186580520**

FECHA 23/10/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80003833	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/11/2024 NÚMERO DE CONTROL : 91030943

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800038339103094 3

Isabel Sanabria de Campos

Notaria y Escribana Pública

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS Nº. 880

Escritura de: PODER PARA LICIT CIGI

Otorgado por: DIPROMA S.R.L. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANTIBIOTICOS.

A favor de: MARCOS PABLO MENDOZA MALLORQUIN

No. 1 Folio 2 Fecha 19-01-2009

Protocolo: COMERCIAL Sección: "A"

PRIMER **Testimonio**

22 de Setiembre No. 1112 e/ 9 de Marzo y Avda. Eusebio Ayala
Telefax: 223-075 - Cel. 0981-947614 - escribanaisabel@hotmail.com
Asunción — Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE AD Nº 3212305

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 22 DE SETIEMBRE Nº 1.112
REGISTRO : 0880

PODER PARA LICITACION QUE OTORGA LA FIRMA DIPROAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS A FAVOR DEL SEÑOR MARCOS PABLO MENDOZA MALLORQUIN.- NUMERO: UNO (1)-.En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los DIEZ Y NUEVE días del mes de ENERO del año mil DOS MIL NUEVE, ante mí:DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 880, COMPARECEN: El señor ING. JULIO CESAR ESPINOLA MEDINA, con Cédula de Identidad Nº 811.070, casado, y la señora MARIA CELEDONIA CHAPARRO DE CACERES, casada, con Cédula de Identidad Nº 1.261.362; domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la calle Pitiantuta Nº 860, de ésta Capital; son paraguayos, mayores de edad, hábiles, quienes justifican su identidad con los documentos precedentemente mencionados, doy fé, dicen que cumplieron con las leyes de caracter personal. Concurren al acto en nombre y representaciòn de la firma "DIPROAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS con RUC Nº 80003833-9; en sus caracteres de SOCIOS GERENTES, conforme a la cláusula SEXTA del Contrato Social.- Dicha sociedad fue constituída por Escritura Pùblica Nº 37 de fecha 17 de octubre de 1990, autorizada por la Escribana Pùblica Basilia Jara Servin, en donde constan su denominaciòn, domicilio, objeto y demas circunstancias de su funcionamiento, inscripta en el Registro Pùblico de Comercio, bajo el Nº 912, Serie "A", folio 3.888 y sgtes. de fecha 28 de noviembre de 1990; posteriormente modificada por Escritura Pùblica 67 de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

folio 1.404 y sgtes., Sección Contratos el 23 de junio de 1993, por último fué modificada por Escritura Pública Nº 47 de fecha 20 de octubre de 2000, pasada ante mi la Autorizante, obrante al folio Nº 127 del Protocolo de Contratos Comerciales Sección "B", a mi cargo, por la cual la señora Ana Graciela Barreto de Espinola cedió y transfirió todas sus cuotas sociales a la señora Maria Celedonia Chaparro de Cáceres y al Ing. Julio Cesar Espinola Medina, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 367 Serie "B", folio 3528 y sgtes. Sección Contratos, en fecha 26 de Abril del 2001, y en la Sección Personas Juridicas , bajo el Nº 56, folio 621 y sgtes. Serie "A", en fecha 1º de febrero del 2001. Los Estatutos Sociales y sus modificaciones debidamente autenticados dejo agregados al Protocolo, doy fé.- Y el ING. **JULIO CESAR ESPINOLA MEDINA**, y la señora **MARIA CELEDONIA CHAPARRO DE CACERES** en representación de la firma **"DIPROAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS** DICEN: Que, confieren **PODER PARA LICITACION**, a favor del señor **MARCOS PABLO MENDOZA MAJJORQUIN**, con Cédula de Indetidad Nº 1.335.320, casado; domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la calle Pitiantuta Nº 860, de ésta Capital; para que en nombre y respresentación de la Firma se presente a las LICITACIONES de Entidades Públicas, Autárquicas, Privadas, sus reparticiones en general. - **AL EFECTO** facultan al mismo a realizar los tramites pertinentes, presentar toda clase de escritos, titulos y documentos necesarios, suscribir contratos y todo instrumento propio de

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AD 3212306

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 22 DE SETIEMBRE Nº 1.112
REGISTRO : 0880

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
22 de Setiembre Nº 1112
Tel.: 220.075
Asunción - Paraguay

diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. PREVENGO LA INSCRIPCION, LEIDA Y RATIFICADA, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura, como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la otorgante, doy fe. FIRMADO: JULIO CESAR ESPINOLA MEDINA. MARIA CELEDONIA CHAPARRO DE CACERES. ANTE MI DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI FIRMA Y SELLO. CORRESPONDE A LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL NUMERO 3163523. SERIE AE.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE AE Nº 3163523

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 22 DE SETIEMBRE Nº 1.112
REGISTRO : 0880

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 1 (UNO)

folio 2 (DOS) del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 880

con asiento en ASUNCION - PARAGUAY

y autorizada por LA NOTARIA PUBLICA DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO.-

a los DIECINUEVE días del mes

de ENERO del año. DOS MIL NUEVE

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
22 de Setiembre Nº 1112
Tel. 208.075
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
LEY 609/95
TASA JUDICIALES

RODRIGO BOGADO
Cajero

1.107842

Poder
Marzo
2019
02
Marzo
Sello
Abogado
Marisol Vásquez
Registrador

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Nivel 5 | Búsqueda de Ampli .

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:

Nombre: DIPROAN

Categoria Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoria:

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	80003833-9		04/04/2008 11:04	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias